



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00470172- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Geógrafa Paula Yasmín ALBELO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Geógrafa Paula Yasmín ALBELO, (D.N.I: 35.091.158) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el tema de tesis, plan de trabajo, y Directores. Tema: “HUMEDALES ALTOANDINOS (34° Y 37°S); CARACTERIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE SU DINÁMICA LIMNOLÓGICA A TRAVÉS DE IMÁGENES SATELITALES, EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO”.

Directoras:

- Dra. D. Sabina D’AMBROSIO (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, IANIGLA -CONICET - Mendoza)
- Dra. María Laura GOMEZ (Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas, IADIZA -CONICET - Mendoza)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. D. Sabina D’AMBROSIO (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, IANIGLA -CONICET - Mendoza)
- Dra. Verena Agustina CAMPODONICO (CICTERRA – CONICET – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Andrea E. IZQUIERDO (IMBiV - CONICET – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art.3°).- Invitar a la Geógrafa Paula Yasmín ALBELO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar, y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a las interesadas.

em/AB/Mbl